



**CHIQUINQUIRÁ**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Informe  
de Gestión

# MEMORIA ANUAL 2020



- ✓ Consejo de Administración
- ✓ Consejo de Vigilancia
- ✓ Comité Electoral
- ✓ Comité de Educación
- ✓ Gerencia General



## **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471 – Caraz, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 30 de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 31029, concordantes con el Título III “De la Asamblea General”, Artículos 19, 22 y 23, y sus literales de nuestro Estatuto; **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS**, a llevarse a cabo:

**DÍA** : *Sábado 22 de mayo del 2021*  
**TIPO** : *No presencial mediante plataforma digital*  
**PLATAFORMA** : *ZOOM*  
**HORA** : *Primera Citación 2: 30 p.m.*  
: *Segunda Citación 3:00 p.m.*

#### **AGENDA:**

1. Informe de Gestión del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral; periodo 2020 – 2021.
2. Informe Gerencial al 31-12-2020
3. Informe de los Estados Financieros al 31-12-2020
4. Dictamen de los auditores externos Tejada Arbulú & Asociados, ejercicio 2020.
5. Presentación del Plan de Auditoría Interna y Aprobación del Presupuesto del Consejo de Vigilancia.
6. Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2020.
7. Recorte de los mandatos de los Directivos de los Consejos y Comités.
8. Renovación del Tercio de Directivos de los Consejos y Comités para el periodo mayo 2021 a marzo 2022.

La Asamblea quedará legalmente constituida, en primera o segunda citación con el quorum establecido en la Ley N° 31029 y el Estatuto de la Cooperativa. Por cuanto, invocamos a ustedes señores delegados participar con responsabilidad y compromiso, como representantes de los socios de la Cooperativa.

Con el propósito de celebrar una Asamblea Ordinaria de calidad, se invoca a todos los delegados, leer la memoria anual a fin de efectuar sus intervenciones de manera puntual.

Caraz, 03 de mayo del 2021.


Guillermo Fernández Lucano  
Presidente del Consejo de Administración  
COOPAC "CHIQUINQUIRA"


María Pazmi E. Guzmán  
Secretaria del Consejo de Administración  
COOPAC "CHIQUINQUIRA"

**NOTA:** Se recomienda a los Señores Delegados leer los documentos adjuntos a la Convocatoria y traer sus preguntas y/o aclaraciones que desean tener.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

ABRIL 2020 - MAYO 2021

Señores Presidentes del Consejo de Vigilancia, Presidente del Comité de Educación, Presidente del Comité Electoral, señores Directivos de los Consejos y Comités, señores Delegados, Sra. Gerente General y Funcionarios que participan de esta Magna Asamblea General Ordinaria.

Con mucha satisfacción me dirijo a ustedes, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, normas emitidas por la SBS y nuestro Estatuto, para poner a vuestra consideración, el Informe de las acciones desarrolladas en el período de gestión Abril 2020-Mayo 2021.

Al asumir una vez más la Presidencia, en este tiempo tan delicado y difícil a consecuencia de los efectos de la pandemia producto del COVID-19 lo he hecho con el pleno convencimiento de seguir trabajando, con mucha responsabilidad, respetando las normas emitidas por la Superioridad y bajo las políticas orientadas, a proseguir con el proceso de ordenamiento, buscando una mejor interacción y compromiso, entre los Directivos, Gerente General, Funcionarios y Trabajadores de nuestra Cooperativa, con el respeto que cada uno se merece, y dentro de las funciones que cumple cada uno de los estamentos de la COOPAC-CH.

En cumplimiento del D.S. Nro. 044- 2020 PCM que da inicio a la Emergencia Sanitaria y luego del Estado de Emergencia y cuarentena total y focalizada, se suspendió el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo, la misma que tuvo lugar el 07-11-2020 cumpliéndose los protocolos establecidos y plazos señalados por la SBS.

El Consejo de Administración se instaló en la Sesión de fecha 11-11-2020, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Prof. Guillermo Fernández Lucano
Vicepresidente	:	Prof. Duilio Miqueas Alegre Méndez
Secretaria	:	Sra. Nayda Nancy Egusquiza Vergara
Vocal I	:	Prof. Carlos Agustín Morales Pedreros
Vocal II	:	Prof. Carlos José Castillo Duran

El Consejo de Administración durante la gestión, comprendida desde Abril 2020, a Mayo 2021, ha tenido las siguientes sesiones: 11 Sesiones Ordinarias y 34 Sesiones Extraordinarias, en las que han sido tratados todos los documentos recibidos, y otros asuntos de vital importancia, arribando a acuerdos positivos, que han viabilizado la buena marcha de nuestra Institución. A pesar de las ampliaciones del estado de emergencia nacional, y las normas emitidas por la Superioridad y la adecuación a los nuevos sistemas de trabajo utilizando los medios tecnológicos hemos desarrollado nuestras actividades, que se reiniciaron a partir del mes de junio 2020.

**1.- Desarrollo Organizacional y Normativo de los Servicios Financieros.-** Seguimos empeñados en el ordenamiento de los procedimientos administrativos, de conformidad con la nueva normativa emitida por la SBS, que nos permita un mejor Control Interno, Gobierno Corporativo y una buena Gestión Ejecutiva, buscando tener siempre mejor productividad, y fortalecer cada vez más nuestros servicios financieros y complementarios en favor de nuestros asociados.

- De conformidad con lo estipulado en la Resolución SBS. N° 13278-2009 se cumple con suscribir la Declaración de Cumplimiento del Consejo de Administración y conocimiento de los manuales de Política de Gestión Integral de Riesgos, y su remisión a la Superintendencia adjunta de Cooperativas dentro del plazo establecido.
- Se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo de Administración.
- Se aprobó el Plan de Prevención y Control del Covid-19 en la COOPAC CH y su presupuesto con la partida Gastos operativos Extraordinarios.



- Se aprobó la propuesta presentada por la Gerencia General de la modificación del tarifario de tasas pasivas y activas, cuadro de comisiones y pagos por operaciones activas y pasivas, cuadro de monto mínimo de apertura de cuentas pasivas. Disponiéndose su publicación en lugares visibles de cada agencia.
- En cumplimiento del D.S. N° 075-2020, se dio por concluido los mandatos de los Consejeros Sra. Flor Patricia Gonzales Caldas y Sr. Fernando Hugo Mayor Milla, dándose las gracias a través de la Resolución correspondiente.
- Se aprobó la venta del predio Quillo, en el sector Caya del distrito y provincia de Yungay por el monto de S/. 17,000.00 soles al Sr. Lleclish Morales Juan Edmundo.
- Se aprobó la colaboración a la Campaña "Oxígeno y Vida" con la suma de S/. 2,000.00 soles con cargo a la partida de servicios complementarios.
- Se aprobó el Plan de Gestión de Créditos 2020 en cumplimiento de la Resolución SBS. 13824-2020.
- Se aprobó la modificación de la Normativa sobre el LA/FT y el Código de Conducta y Ética.
- De la terna de Sociedades Auditoras Externas, presentada por el Consejo de Vigilancia, se aprobó la propuesta presentada por la Sociedad Auditora Tejada Arbulú Y Asociados por el monto de S/: 13452 soles incluido IGV propuesta a todo costo.
- Se participó en la primera subasta y remisión de formatos y propuesta para acceder al crédito FAE-AGRO de 1,535,000.00 soles a una TEA del 4.5% habiendo accedido a esta línea el 06-10-2020, por consiguiente se aprueba las Políticas y Reglamentos, facultándose a la Gerente General la firma del contrato y demás documentos pertinentes al crédito FAE-AGRO.
- Se aprobó de la realización de la Asamblea General Ordinaria periodo 2019-2020 para el 07-11-2020
- Se aprobó el protocolo: Normas para las convocatorias y celebraciones no presenciales de Asamblea, Sesiones y Comites.
- Se aprobó autorizar a la Gerente General la apertura de un depósito de plazo fijo en la COOPAC ABACO por el monto de S/. 1.000.000.00 Soles.
- Se actualizó el cuadro de Comisiones y Comités de la COOPACCH ejercicio 2020-2021.
- Se ha tenido capacitación sobre LA/FT para los Directivos.
- Mensualmente se han evaluado los Estados Financieros, el Informe Gerencial mensual presentado por la Gerente General en cumplimiento de lo establecido por la Resolución SBS N°480-2019, sobre Créditos otorgados, Inversiones realizadas, situación de los deudores crediticios y solicitud de socios nuevos, renuncias, exclusiones y fallecidos. Así como los Informes Gerenciales del primer, segundo, Tercer y cuarto trimestre.
- Se han aprobado los Informes presentados por el Oficial de Cumplimiento correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.
- No se ha realizado las visitas a las Agencias por las limitaciones a raíz del Covid 19.
- Se ha tenido reuniones conjuntas de Consejos y Comites cumpliendo los protocolos establecidos y en otros casos utilizando los medios tecnológicos.
- Se cumplió con el trámite respectivo de los Informes de la Unidad de Auditoria Interna, para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones.- Así como las recomendaciones del Consejo de Vigilancia.
- Se aprueba: El Manual de Reclutamiento de Personal.- Plan Estratégico Periodo 2021-2023, Plan Operativo 2021, Presupuesto Projectado 2021 y Manual de Organización y Funciones de la COOPAC CH.
- Se han aprobado los créditos hipotecarios, de acuerdo al nivel considerado en el Reglamento de Créditos.
- Referido al caso del Profesor Clemente Rey Jamanca Valverde se da cumplimiento con los procedimientos el caso amerita, estando por emitirse la resolución que se pondrá en conocimiento en la próxima Asamblea General Extraordinaria de Delegados.
- Se aprueba el Cronograma de Tercio de Delegados 2021 cuyo proceso de votación será el sábado 17 de Abril 2021, de 8:00 am a 4:00pm, debiendo cumplirse los protocolos establecidos.
- Se acuerda fijar como fecha de la Asamblea General Ordinaria, y la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para tratar la modificación parcial del Estatuto y Reglamento de Elecciones para el día sábado 22 de mayo 2021.
- ➤ Se aprobó el Reglamento de Idoneidad Técnica y Moral Y Reglamento de Gobierno Corporativo de la COOPAC CH.



- Se aprueba otorgar un reconocimiento a los Directivos de los Consejos y Comites al concluir su mandato.
- Se ha participado en el curso virtual para Directivos organizado por la FENACREP del 06 al 14 de Abril del 2021
- Se aprueba la propuesta de distribución de remanentes correspondiente al ejercicio 2019. Y ser puesto a consideración de la Asamblea General ordinaria.
- Se aprueba la propuesta de las Políticas de la Distribución de Remanentes, para su correspondiente aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

## 2.- Proyecto:

- Con la Finalidad de relanzar el Proyecto VILLA LOS ANGELES, Se aprobó la reducción de S/. 100.00 Soles por metro cuadrado en cada uno de los lotes, reducir del 5% al 2% la cuota inicial y la reducción de la TEA del 10% al 6%, así como la opción de la venta al contado.

## 3.- Servicios Complementarios

- Previsión social.- Es uno de los servicios complementarios; que tratamos de fortalecer, por ser de carácter voluntario; en el Ejercicio 2020 se ha tenido el siguiente movimiento:

Fondo de Previsión Social Anterior	S/. 164.327.08
<b>INGRESOS</b>	
Saldo recaudado al 31/07/2020	S/. 39.675.00
<b>EGRESOS</b>	
Total Egresos	S/. 25.560.00
Sado de Previsión Social del periodo 2020	S/. 14.115.00
Intereses acumulados hasta el 31/12/2020	S/. 7.555.25
Saldo disponible de Fondo de Previsión Social al 31/12/2020	S/. 185.997.33

- Servicios Complementarios.- La gran diferencia que nos distingue de las demás financieras, son los Servicios Complementarios, que en este Ejercicio no se ha desarrollado ninguna actividad por el Estado de Emergencia Nacional.

## 4. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Durante el ejercicio 2021, la COOPAC-CH ha continuado con la Adecuación a la Resolución SBS N°480-2019 e Implementación de la Gestión de Riesgos de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 13278-2009, gestionando los siguientes tipos de riesgos: crediticio, operacional, liquidez y mercado.

La COOPAC-CH cuenta con manuales que contribuyen a la Gestión Integral de Riesgos, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

En la actualidad se tiene pendiente por regularizar el límite de activo fijo y la concentración de depósitos.

## 5. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT

Las políticas, desarrollo de procedimientos, metodologías, herramientas y controles internos que ha establecido la COOPAC-CH, han contribuido en dinamizar la implementación del Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Con ello se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N° 5060-2018 y otras normas en materia de LA/FT para COOPACS.

La COOPAC-CH, como Sujeto Obligado en materia de LAS/FT, viene gestionando el Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, mediante la detección oportuna u reporte de operaciones inusuales y/o sospechosas, con la finalidad de evitar que la COOPAC-CH sea utilizada con fines vinculados con el LA/FT. Así mismo se viene cumpliendo con la debida diligencia de Conocimiento del Socio, actualización del manual y código de conducta en materia de LA/FT y otras.



La COOPAC-CH por ser Cooperativa del 2° nivel, es supervisada en materia de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT directamente por la SBS, dejando sólo la Supervisión a través de UIF-Perú a las COOPACS del Nivel 1.

**6.- Membresía.-** La evolución de la membresía, ha tenido un comportamiento ascendente, debido a las Políticas de Captación de Nuevos Socios, teniendo al 31-12-2020 10,412 socios, a pesar de haber tenidos renuncia de socios, renuncia de socios menores, exclusiones y fallecidos, del total de asociados, menos del 50% están considerados como socios hábiles (es decir quienes, mensualmente vienen cumpliendo con sus obligaciones de aportar los S/. 10.00 mensuales y estar al día en sus obligaciones crediticias. - Nos queda la tarea de seguir fidelizando a esta gran diferencia de socios que no son hábiles.

**7.- Resultados al 31-08-2019.-** Toda gestión fundamentalmente se mide por los resultados, es por esta razón que en Consejo de Administración, ha estado haciendo el seguimiento al Presupuesto Projectado, el mismo que se viene desarrollado, tomando en cuenta todos los aspectos que involucran el que hacer cooperativo; pero si, con mucha responsabilidad, honestidad y transparencia. El resultado al 31-12-2020 es de S/. 123,979.23 soles, debido al liderazgo de la Gerente General y trabajo mancomunado de los Funcionarios y Trabajadores.

**8.- Control Interno.-** Es un aspecto muy importante que últimamente, el Consejo de Administración, viene tomando en cuenta, en cumplimiento de las normas que rigen la actividad Cooperativa. Así como las responsabilidades adquiridas por el desempeño de nuestras funciones. No debemos olvidarnos que el Control Interno se cumple en todos los niveles y termina con la persona o actor, esta se evalúa diariamente.

Antes de Finalizar quiero gracias primero a Dios, por la fuerza diaria que me ha dado, para poder estar al servicio de nuestra cooperativa, a Directivos del Consejo de Administración que me acompañaron, y expresar mi gratitud a la Gerente General, Funcionarios y Trabajadores de la COOPAC -CH por haber prestado su apoyo invaluable, en estos tiempos tan difíciles en la gestión, y a los señores Delegados y socios por haber depositado su confianza en mi persona.

## CONSEJO DE VIGILANCIA

ABRIL 2020 - MAYO 2021

### SEÑORES DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN, ELECTORAL Y DELEGADOS TODOS DE LA PRESENTE MAGNA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ

En cumplimiento de las disposiciones de la Nueva Ley N° 30822 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y a la Resolución S.B.S. N° 480-2019 y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto, ponemos a consideración de esta Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Memoria del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 2020, conforme a la convocatoria realizada por el Consejo de Administración.

De conformidad con el Artículo 1° y 3° del Reglamento, que tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Consejo de Vigilancia, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 31°, numeral 3 del Texto Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR. Este Consejo está conformado por los siguientes directivos, para el periodo 2020.



## 1.- CONSEJO DIRECTIVO:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>Sr. EDMUNDO ERADIO ROBLES VARGAS.</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	:	<b>Sra. ZOILA IRENE PISCOCHE AVILA.</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>Sr. GIOVANI NIKOLAI AGAMA TAMAYO.</b>
<b>VOCAL II</b>	:	<b>Sr. ELMIRO DANOS HUAMÁN.</b>
<b>VOCAL I</b>	:	<b>Sr. ROSARIO FLAVIO FALCÓN PINEDA.</b>

Tal como lo establece la Ley, el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia se ha centrado en evaluar el alcance y funcionamiento del Sistema de Control Interno, así como de supervisar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Administración, las labores de la Gerencia General, de los distintos órganos, áreas que componen nuestra Cooperativa, de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones, teniendo en consideración lo previsto en la Resolución SBS N° 742-2001 "Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas, hemos trabajado en estrecha coordinación con la Unidad de Auditoría Interna de la Cooperativa, por ser el órgano de asistencia técnica y profesional del Consejo de Vigilancia, centrados prioritariamente en el trabajo de fiscalización y seguimiento del funcionamiento, realizando acciones de control de manera selectiva de las actividades de los Órganos de Gobierno, Gestión Estratégica, Financiera y Operativas, en todas las instancias y agencias.

## 2.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

El Consejo de Vigilancia, durante este periodo realizó **11 Sesiones Ordinarias, 38 Extraordinarias, siendo un total de 49 sesiones.**

## 3.- REUNIONES CONJUNTAS:

Participamos en 2 reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y Comités, analizando, evaluando y reflexionando sobre asuntos relevantes para el desarrollo y crecimiento de nuestra Institución; teniendo en consideración sobre todo la crisis generada a raíz de la pandemia COVID-19, en merito a las disposiciones legales emanadas por el gobierno central por intermedio de la SBS aplicando de acuerdo a nuestra realidad, donde nuestra opinión ha sido tomada en cuenta, adoptando las decisiones más convenientes para nuestra cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los asociados y la conservación de la buena imagen institucional.

## 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE PERIODO.

- En Sesión Extraordinaria N°1545 de fecha 22-01-2020, de acuerdo a la CARTA CON. ADM. N°011-2020/COOPAC- CH, de fecha 20.01.2020, respecto al resultado neto del ejercicio 2019 de la Agencia Huaraz, en la que se ha obtenido un resultado no favorable en la Agencia de Huaraz, se recomendó al Consejo de Administración para que adopte las Políticas de Gestión, para revertir estos resultados, no siendo suficiente las medidas tomadas por la Gerencia General.
- En Sesión Ordinaria N° 1548 de fecha 12-02-2020, de acuerdo al Informe de Auditoría Interna ACP N°006-2020/UAI-CV- COOPACCH, se solicitó un informe detallado a la Gerente General, respecto al contrato con la empresa INSACO para la elaboración de Reglamentos y Manuales de nuestra Cooperativa, los mismos que fueron entregados en el mes de diciembre del 2020.
- De acuerdo a la CARTA CON. ADM. N°033-2020/COOPAC- CH, de fecha 24.02.2020, teniendo en cuenta los puntos 2 y 3 del ítem 6to, respecto al retiro de aportes de menores de edad realizados por los padres, en este caso el Consejo de Administración acordó vía excepción atender las solicitudes exceptuando la autorización judicial, sin tener en consideración que los padres son los tutores legalmente reconocidos ante la ley, por tal razón sugerimos que en el Reglamento de Admisión, Retiro y Depuración de socios en el Art. N°11 numeral 2 solo se tiene en cuenta a la inscripción de menores de edad, los mismos que son



realizados por los tutores legalmente autorizados (Padres), así como por tutores judicialmente autorizados no teniéndose en cuenta a los incapaces, respecto a su inscripción por lo que se debe incluir un numeral exclusivo para la inscripción de incapaces el mismo que surtiría efecto al momento del retiro o renuncia de tal manera que en el caso del retiro o renuncia de un menor, realizado por los padres siendo su condición de tutores legalmente reconocidos, no se solicite la autorización judicial y en el caso de los incapaces de solicitarse el retiro o renuncia por los tutores legalmente reconocidos, en ese caso sí debería pedirse la autorización judicial necesariamente.

- En Sesión Ordinaria N° 1552, de fecha 11-03-2020, se sugirió al Consejo de Administración conjuntamente con la Gerencia General adopte las medidas estratégicas adecuadas, sobre la instalación de módulos informativos, haciendo conocer de los productos que ofrece la Cooperativa, resaltando sobre Villa Los Ángeles.
- Así mismo se recomendó al Consejo de Administración en coordinación con la Gerencia General, apliquen estrategias de motivación e identificación con nuestra Institución, de tal modo que logremos la fidelización de los socios con mayor participación en eventos posteriores, por ejemplo, en las promociones y sorteos que se realizan durante el año, debe entregarse un ticket a los socios por cada aporte ordinario y los tickets que sean oportunos por cada aporte extraordinario.
- En Sesión extraordinaria N° 1553 de fecha 15-05-2020, se Solicitó a la Gerencia General un Informe Legal y Técnico respecto a las acciones realizadas desde el inicio de la Declaratoria del Estado de Emergencia, dictada mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y demás normas complementarias; a la actualidad.
- En Sesión Ordinaria N°1554 de fecha 03-06-2020, se recomendó al Consejo de Administración se tenga en cuenta para su implementación, respecto a las disposiciones emanadas por la S.B.S, durante el periodo de Estado de Emergencia, dictadas por el Gobierno Central, que a continuación paso a detallar:

- **Oficio Múltiple N° 12859-2020-S.B.S., del 11 de mayo del 2020**, sobre Asambleas Generales y Sesiones no Presenciales.

- **Oficio Múltiple N° 13491-2020-S.B.S., del 25 de mayo del 2020**, sobre extensión del plazo para Asambleas Generales Ordinarias por Declaración de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.

- En Sesión Extraordinaria N° 1557, de fecha 04-07/2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 075-2020, que modifica el Decreto de Urgencia N° 058-2011, Dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional y la prórroga de la vigencia de inscripción en la SUNARP y celebración de Asambleas Generales no Presenciales en las Cooperativas a consecuencia de la Declaración del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19, se procedió al retiro de los directivos de este Consejo Prof. Clemente Rey Jamanca Valverde, y el Vocal II: Prof. Rosario Flavio Falcón Pineda.
- En Sesión Extraordinaria N° 1573, de fecha 30 de Setiembre de 2020, respecto al Informe ACP N° 21-2020-UAI/COOPAC-CH, del 30 de Setiembre del 2020, sobre resultado de la evaluación administrativa de la COOPAC-CH, luego de haberse escuchado la exposición del Auditor Interno, se pudo constatar que, a pesar del estado de emergencia, se ha tomado las medidas necesarias administrativas para proteger el periodo evaluado.
- En Sesión Ordinaria N° 1591, de fecha 23-01-2021, En cuanto a la realización de la prueba rápida a los trabajadores de las cinco agencias, se recomendó a la Gerencia General el control permanente con el termómetro infrarrojo a todo los trabajadores al ingreso a su centro de labores, y en el caso de presentarse alguno con síntomas de COVID-19; sacar la prueba correspondiente a todos y cada uno de ellos con la finalidad de preservar la salud de los trabajadores y liberar la responsabilidad a la Cooperativa, toda vez que es una eventualidad que les podría suceder.



- En Sesión Ordinaria N°1593 de fecha 20-02-2021. Respecto al caso del Prof. Clemente Rey Jamanca Valverde, se recomendó al Consejo de Administración, proceda de acuerdo a sus facultades.
- En Sesión Ordinaria N°1593 de fecha 20-02-2021, respecto al estado en que se encuentra el piso del patio principal, se recomendó al consejo de Administración, por su intermedio se canalice la refacción del patio principal de la Cooperativa, por tratarse de un inminente peligro para los socios.

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los directivos que conforman el Consejo de Vigilancia, por su trabajo comprometido y por su dedicación puesta al servicio de nuestra Cooperativa.

Finalmente hago extensivo mi gratitud en nombre del Consejo de Vigilancia a todos y cada uno de los delegados, que depositaron su confianza en nosotros, reiterando nuestro compromiso que no los estamos defraudando.

## COMITÉ DE EDUCACIÓN

ABRIL 2020 - MAYO 2021

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL, SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ, SEÑORES DELEGADOS, REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS, QUIENES CONFORMAN LA MAGNA ASAMBLEA:**

Con el debido respeto en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperativas D.S. 074-90-TR., concordante con nuestro Estatuto Art. 55 y Reglamento Interno que tiene por finalidad regular las funciones propias de nuestro comité, para la capacitación y difusión de los beneficios del sistema cooperativo, tenemos el honor de poner en vuestra consideración las actividades cumplidas por el comité de Educación durante el periodo de abril 2020 a mayo 2021, este periodo signado como crítico y excepcional debido al Estado de Emergencia decretado por el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM debido a la pandemia del SAR COV 2 O COVID-19 que sigue azolando al Perú y el mundo entero.

- El comité de Educación fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2020.
- Teniendo la sesión de instalación el día 11 de noviembre del 2020, la Junta Directiva anterior hace entrega de los bienes con que cuenta el Comité de Educación.
- Los cargos fueron asumidos de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>PROF. DUILIO MIQUEAS ALEGRE MENDEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	:	<b>PROF. DORA ELIZABET MENDEZ MILLA</b>
<b>SECRETARIA</b>	:	<b>PROF. ROXANA MAGALI LAVERIANO MENDOZA</b>

- Se establece que, las sesiones ordinarias se desarrollarán el tercer sábado de cada mes y las sesiones extraordinarias se convocarán cuantas veces sean necesarias.
- Se elaboraron los documentos de gestión como son:
- El Reglamento Interno (R.I), que consta de tres capítulos, seis artículos y cinco disposiciones complementarias. Cuyas copias se hizo llegar a los diferentes estamentos de la COOPACCH.
- El Plan Anual de Trabajo (P.A.T), donde se establece las actividades a desarrollarse durante el presente año, la cual se coordinó con la Señora Gerente y el Asesor Legal, ya que la función de Comité está muy relacionada con el cumplimiento del Plan Estratégico de nuestra institución.

### **SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:**

- 07 Sesiones Ordinarias
- 06 Sesiones Extraordinarias.

**REUNIONES CONJUNTAS:**

- 01 reunión conjunta.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:**

1. Programación y realización de la capacitación de delegados para la participación en la Asamblea General Ordinaria del 07 de noviembre del 2020.
2. Se participó en la capacitación dictada por la FENACREP el día 03 de diciembre respecto a las funciones, obligaciones y atribuciones del Comité de Educación.
3. Se realizó las coordinaciones con la Gerente General para la realización de las Vacaciones Útiles, la misma que se suspendió por motivo de la ampliación del estado de emergencia por Covid-19.
4. Capacitación dictado por la FENACREP relacionado al sistema cooperativismo, dirigido a directivos.

Finalmente, señores delegados quiero expresar mi reconocimiento a las dos damas que me han acompañado en este periodo en el Comité de Educación, por su trabajo comprometido, responsable y dedicación puesta al servicio de nuestra querida institución.

**COMITÉ ELECTORAL**

2020 - 2021

**SEÑORES: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN Y MIEMBROS DIRECTIVOS QUE LO INTEGRAN, DELEGADOS, SEÑORA GERENTE GENERAL, PRESENTES EN ESTA ASAMBLEA ORDINARIA:**

Teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes y en representación del Comité Electoral, me permito hacer el presente informe Memoria del Comité, que corresponde al ejercicio 2020 - 2021, de nuestra Cooperativa.

Con fecha diez del mes de noviembre del año 2020, se instala el Comité Electoral, el que quedó conformado por los siguientes integrantes:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>Sr. LUCIANO DE LA CRUZ REYES</b>
<b>VICE PRESIDENTE</b>	:	<b>Sra. LUZ ROSSANA DÁVILA PAJUELO</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>Sr. PABLO ANTONIO LEYVA</b>
<b>SUPLENTE</b>	:	<b>Sra. LILIA SUSANA ORIHUELA MILLA</b>

El Comité Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62º del Estatuto, concordante con el Art. 23º del Reglamento de Elecciones, acuerda llevar a cabo las reuniones ordinarias entre los días 15 al 20 de cada mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, acordadas por el Comité Electoral. Del mismo modo se tomó en cuenta el Protocolo de prevención del COVID-19, conforme al Decreto de Urgencia N° 075-2020 y la Ley N° 31029.

**ACCIONES REALIZADAS:**

- Actualizaciones mensuales en los estados de cuenta de los cien (100) delegados y de los Directivos, en cuanto a sus aportes obligatorios, renunciadas, así como en la relación de parentesco, en coordinación con las oficinas correspondientes.
- Se comunicó al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Gerencia General los reemplazos de los delegados que se encontraban en condición de renuncia, retiro voluntario, relación de parentesco e incumplimiento en el pago de sus aportaciones, siendo las estadísticas las siguientes:

**Delegados retirados : 15**

**Delegados renunciando : 0**



- Se participó en la capacitación anual obligatoria sobre “SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT., realizado el 05-12-2020, mediante la Plataforma Virtual ZOOM. Asimismo, se cumplió con la Evaluación Virtual de Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo/Casos ilustrativos de Tipologías de LA/FT- Directivos.
- Se cumplió con las disposiciones de la Resolución SBS N° 480-2019, haciendo la entrega de los siguientes documentos:
  - \* **Declaración Jurada DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y/O JUDICIALES VIGENTES.**
  - \* **Declaración Jurada de IDONEIDAD MORAL Y DE NO ESTAR INCURSO EN IMPEDIMENTOS PARA EJERCER EL CARGO DE DIRECTIVO – 2021.**
- A partir del mes de noviembre se inician las acciones para el desarrollo del Proceso Electoral 2021, presentando el presupuesto respectivo y solicitando a la Gerente General la remisión de Padrón de Socios Hábiles para su procesamiento.
- Se elaboró y remitió al Consejo de Administración el Cronograma de Elecciones, remitiéndose luego de su aprobación al Consejo de Vigilancia y Gerencia General.
- Se comunicó al Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, el número de delegados y de Directivos para su renovación.
- Durante el mes de enero se aprobó y se publicó un primer Cronograma del proceso Electoral para el presente año, el mismo que por razones de haberse declarado el estado de emergencia nacional mediante D.S. 008-2021-PCM, el Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria de fecha 29-01-2021, lo declaró sin efecto, lo que fue acatado por el comité Electoral, emitiendo el comunicado correspondiente para conocimiento de todos los socios.
- Tomando en consideración los acuerdos del Consejo de Administración en Sesión Ordinaria de fecha 26-02-2021, siendo uno de ellos la programación del proceso de elección del tercio de delegados de la COOPAC CH 2021, se dio inicio al proceso de elección realizando las siguientes acciones:
  - Se propone y se aprueba el nuevo Cronograma para la elección del Tercio de Delegados 2021, dándose inicio al Proceso Electoral el 08 de marzo del presente año.
  - Se publica la convocatoria a elecciones de tercio de delegados 2021.
  - Elaboración y Publicación de padrón electoral de socios hábiles (08-03-2021).
  - Inscripción de candidatos a delegados.
  - Revisión de los antecedentes y requisitos de cada candidato.
  - Se realizó el sorteo, para ser miembro de mesa.
  - Con la participación de un miembro del Consejo de Vigilancia, se realizó el sorteo para precisar el número de postulación de los candidatos a delegados.
  - Se elaboró y se proporcionó el material electoral a los miembros de mesa.
  - Se realizaron capacitaciones de los miembros de mesa en la oficina principal y Agencias.
  - Se supervisó la instalación de las mesas de sufragio.
  - Se recibe del presidente de mesa las Actas electorales y demás documentos del escrutinio para su proceso.
  - Se procesan y se publican los resultados del proceso electoral de elección de delegados.
  - Se emite el Informe final del proceso electoral.
- Para la ejecución del Proceso Electoral se contó con el presupuesto solicitado y se cumplió con las actividades programadas.
- En concordancia con el cronograma, se publicó la relación de candidatos a delegados.
- Concluido el Proceso de Elecciones el 17 de abril, se realizó la publicación de los resultados de las elecciones en cada una de las agencias y en la oficina principal.
- Es necesario informar que el socio REMBERT ALEJANDRO CEBALLOS MIÑAN (Q.E.P.D. y D.D.G.), tuvo la voluntad de participar en la elección del tercio de delegados, a quien no se pudo sacar de la lista por haberse publicado con anterioridad a su fallecimiento.



- 11. Con respecto a los resultados de elección del tercio de delegados, con fecha 20 de abril, se publicaron en cada una de las agencias y se procedió a elaborarlas de credenciales para su entrega.

**SUGERENCIAS:**

- Se pide a los delegados miembros de esta Magna Asamblea y a los Directivos apoyar en la difusión de las Normas Legales, tales como el Estatuto, Reglamento de Elecciones, con el objetivo de concientizar a los socios sobre sus derechos y obligaciones.

**SESIONES REALIZADA POR EL COMITÉ ELECTORAL**

ORDINARIAS	:	6
EXTRAORDINARIAS	:	17

**GERENCIA GENERAL**

2020 - 2021

**SEÑORES DELEGADOS**

En nombre de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, el cual me honro en representar, me dirijo a Ustedes en esta ocasión para presentarles el Informe de Gestión de la Gerencia General al 31 de Diciembre del 2020; ante todo agradeciendo a Dios por permitirme una vez más dirigirme a cada uno de ustedes; así mismo conmemorar a cada uno de los socios fallecidos o del fallecimiento de sus familiares, haciéndoles llegar mi profundo dolor y que el Señor les tenga en su gloria, gozando del descanso eterno.

**ESCENARIO ECONOMICO 2020 Y PROYECCIONES 2021**

En el 2020 el país se ha visto gravemente afectado por la pandemia del COVID-19. Una cuarentena estricta y prolongada llevó a un descenso del PBI de 11.1 % en el 2020. El empleo cayó en promedio 20% entre abril y diciembre. En este contexto, el gobierno desarrolló un programa global de compensación económica y asistencia con el fin de proteger a la población vulnerable y apoyar a las empresas, el mismo que incluye transferencias en efectivo, postergación del pago de impuestos y garantías crediticias para el sector privado. Este programa habría movilizado recursos por un valor equivalente al 20% del PBI. A pesar de este esfuerzo, la desaceleración de la actividad económica y el desempleo habrían producido un incremento de alrededor de seis puntos porcentuales en la pobreza monetaria, empujando a casi dos millones de personas a esta condición, llevando la tasa de pobreza a alrededor de 27% en el 2020.

El mercado financiero peruano ha resistido el impacto de la crisis Covid-19, cuya magnitud no tiene precedentes. El deterioro de la actividad económica ha incidido negativamente en los flujos de caja de algunos segmentos de la población, reduciendo su demanda por crédito y aumentando su probabilidad de incumplimiento. Ante tal situación, las instituciones financieras han venido acumulando provisiones voluntarias a fin de afrontar un potencial incremento de la morosidad, lo cual ha reducido sus niveles de rentabilidad.

Debido a ello los mercados financieros han sido apoyados por el gobierno central mediante la emisión de los Decretos de Urgencia y a través del Banco Central de Reserva y la de COFIDE, crearon programas de apoyo empresarial a la micro y pequeña empresa como el Reactiva Perú, FAE - MYPE, FAE – TURISMO Y FAE – AGRO; para garantizar los créditos para capital de trabajo de las micro y pequeñas empresas, así como el apoyo empresarial al agro; que hayan sido más afectadas por los recientes cierres de actividades o que hayan tenido un reinicio posterior o tardío de actividades, a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero o Cooperativas de Ahorro y Crédito No autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC). Por otro lado, las reprogramaciones de crédito autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFPs (SBS) permitieron contener el eventual aumento de la morosidad del sistema financiero.



En el Sector Cooperativo son nueve Cooperativas de Ahorro y Crédito que han sido beneficiadas con los programas de apoyo empresarial de parte del estado, una de ellas ha sido nuestra institución quien calificó a una línea de créditos del FAE – AGRO por el monto de S/ 1'565,700; mediante el cual fueron beneficiados 277 socios agricultores a nivel de las cinco agencias. Así mismo se procedió con las reprogramaciones de créditos respaldadas en los Oficios Múltiples N° 11162; 11226; 13824 -2020- SBS.

Considerando la profundidad de la recesión en el 2020, más la coyuntura electoral; para el 2021 se espera un fuerte rebote, lo cual presupone una ejecución más rápida de la inversión pública y mejores condiciones internacionales a raíz de la implementación de una vacuna contra el COVID-19. En el plano doméstico, la prevalencia de algunas restricciones, la aversión al riesgo y la incertidumbre ralentizarían la recuperación del gasto privado. En este contexto, a pesar de un fuerte rebote, el PBI se mantendría por debajo del nivel pre-pandemia.

En adelante, se espera que la economía se estabilice a tasas cercanas a las registradas en el período anterior a la crisis. El desafío para la economía peruana radica en acelerar el crecimiento del PBI, promover una prosperidad compartida y brindar a sus ciudadanos protección contra los remezones, ya sea de índole generalizada o individual. Para ello, será necesario potenciar la efectividad del Estado en la prestación de servicios públicos y en la calidad regulatoria, generar planes de protección, así como proveer una mejor infraestructura de conectividad y formular políticas para reducir las rigideces en los mercados de factores y productos.

El sistema financiero, por su parte, tienen que tomar medidas para atenuar el impacto de la pandemia sobre su solvencia. Entre estas, destacan el fortalecimiento de la base patrimonial, el mejor control de gastos operativos y financieros, y la constitución de provisiones voluntarias.

### **LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2020**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, finalizó el ejercicio 2020 con resultados alentadores, dentro de los planes y proyecciones realizadas de crecimiento moderado, el cual se sustentan en base a indicadores financieros, económicos y sociales, en tal sentido detallaremos un breve resumen de los logros obtenidos tanto en el aspecto financieros, económico y social. En el aspecto financiero se obtuvieron los siguientes resultados: con un crecimiento considerable de los activos totales en un 10.17% haciendo un total de S/ 34'213,815; crecimiento de la cartera de créditos en 3.67%, logrando un total de S/ 16,541,208; crecimiento del capital social en un 5.58%; obteniendo un total de S/ 6,530,069; crecimiento del patrimonio en 5.98%, obteniendo un total de S/ 8,708,684; en lo referente a lo económico se muestra un decrecimiento de los ingresos financieros en un -32.44% obteniendo un total de S/ 3,164,131 por efecto de la pandemia ocasionado por el COVID 19, reversión de las provisiones de incobrabilidad en -0.46% obteniendo un total de S/ 1,261,839, logrando una utilidad total de S/ 123,979 y en el aspecto social se cuenta con 10,412 socios obteniendo un crecimiento del 2.49%, en cuanto a los socios hábiles se apreció un decrecimiento de la membresía asociativa en -20.68% obteniendo un total de 2,271 socios hábiles. Cabe resaltar que el 2020 se continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos, además se mejoraron los procesos y las metodologías de gestión de riesgos crediticios y operacional dinamizándose el control sobre la gestión de la cartera de créditos, así como de las provisiones y la reducción de la morosidad en -0.48%; al margen de la recesión económica y financiera que venimos atravesando a nivel mundial, nuestra institución ha podido contrarrestar algún resultado negativo en base a la gestión de los gastos operativos y financieros, así como las medidas prudenciales emitidas por el Consejo de Administración; pudiendo resumir que el año 2020 fue un año mucho aprendizaje y se gozó de los réditos trabajados en los últimos 10 años, por el cual a la fecha nos encontramos fortalecidos teniendo muchos restos que afrontar a exigencia del mercado financiero y la Superintendencia de Banca, Seguro y AFPs.

### **RETOS Y PERSPECTIVAS**

Para el ejercicio 2020 se tiene proyectado los siguientes retos:

- Elaboración del estudio del producto AGRO.
- Revisión de las políticas crediticias de los productos de créditos.



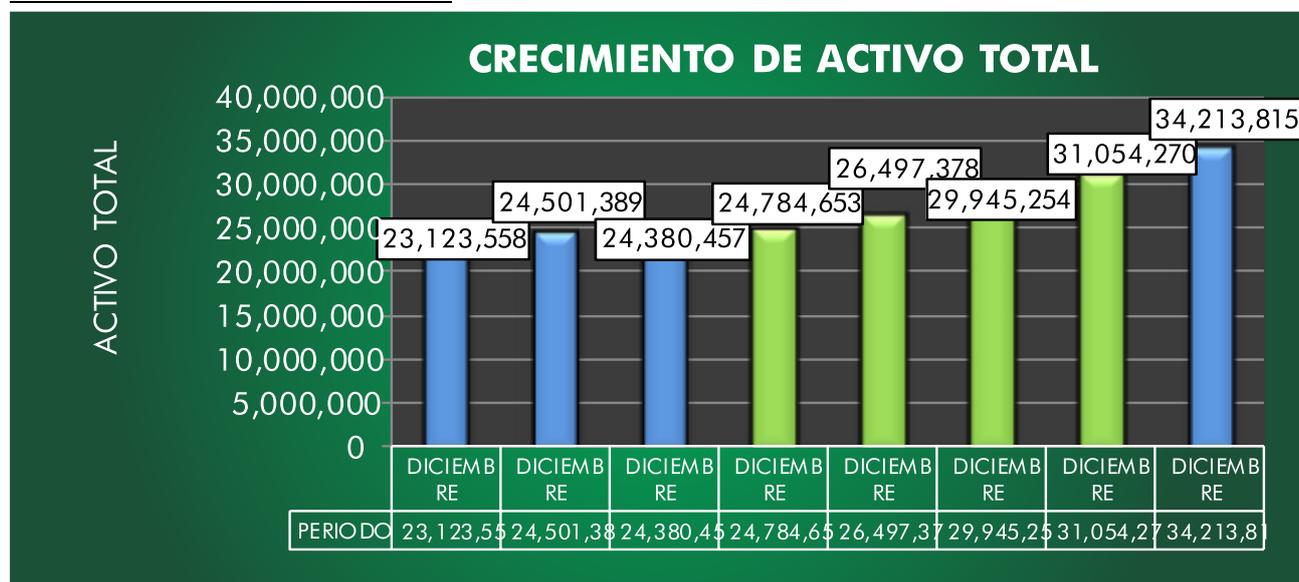
- Elaboración de los términos de referencias del software, aprobación por el consejo de Administración, compra e implementación.
- Publicidad digital en redes sociales pagadas y campañas masivas a nivel de zona rural dentro del ámbito de acción.
- Supervisión antes de desembolso de parte del administrador, Jefe de créditos, Jefe de Riesgos.
- Revisión de la cartera reprogramada.
- Elaborar la segmentación de socios.
- Seguimiento a la cartera castigada y judicial.
- Revisión del Pagaré, Contrato Mutuo, Carta de Autorización, hoja de resumen y otros.
- Firma de convenios con compañías de seguros.
- Ejecución de campañas en beneficios de los socios.
- Efectuar las Aperturas de cuentas corrientes y/o manejo de cheques gerencia para realizar remesas interagencias.
- Implementar procedimientos y políticas para atender, resolver, las quejas, solicitudes de los socios.
- Implementar la Ficha de Registro de Socio.
- Actualizar el Modulo de Gestión de Cobranza.
- Adecuar al Contab Plus los Comprobantes Electrónicos.
- Actualizar el Manual de Procedimientos del Sicac Plus.
- Monitoreo de los indicadores Financieros.
- Reestructuración de las políticas de incentivo para personal comercial.
- Reconocimiento trimestral al personal de créditos por cumplimiento personal, por agencia.
- Acercarnos a los socios a través de una mejor segmentación, considerando sus necesidades y comportamientos específicos, con el fin de atenderlos con soluciones a medida.
- Realizar un Plan de Capacitación anual por funciones con consultorías de amplia experiencia.

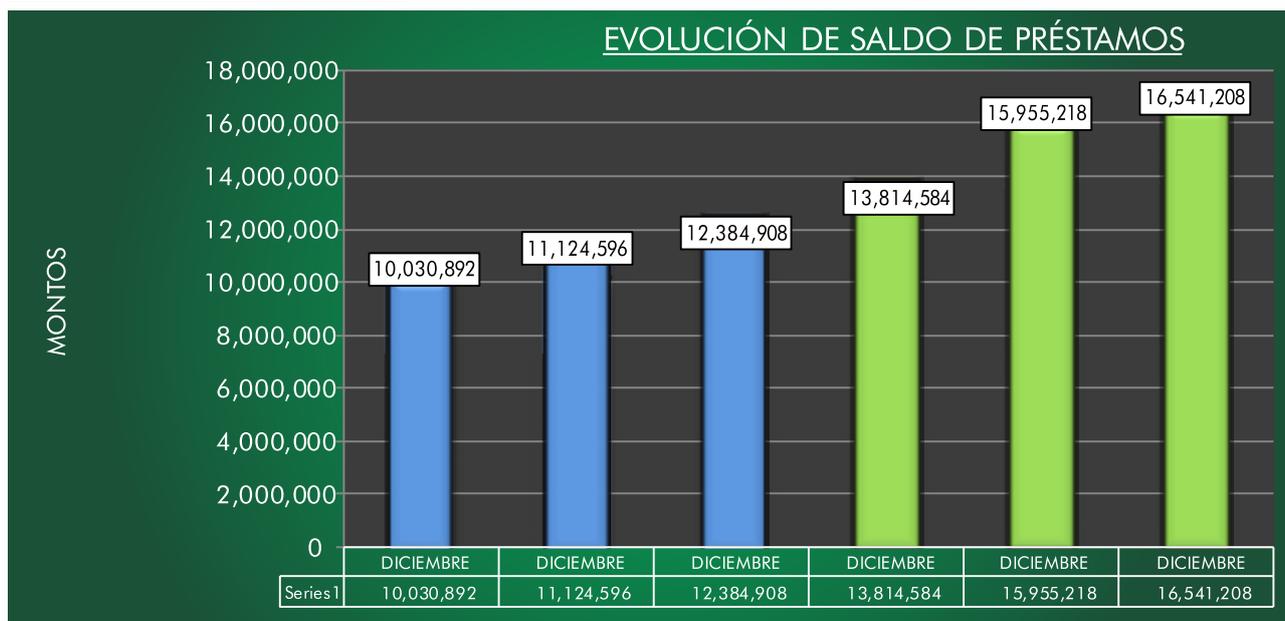
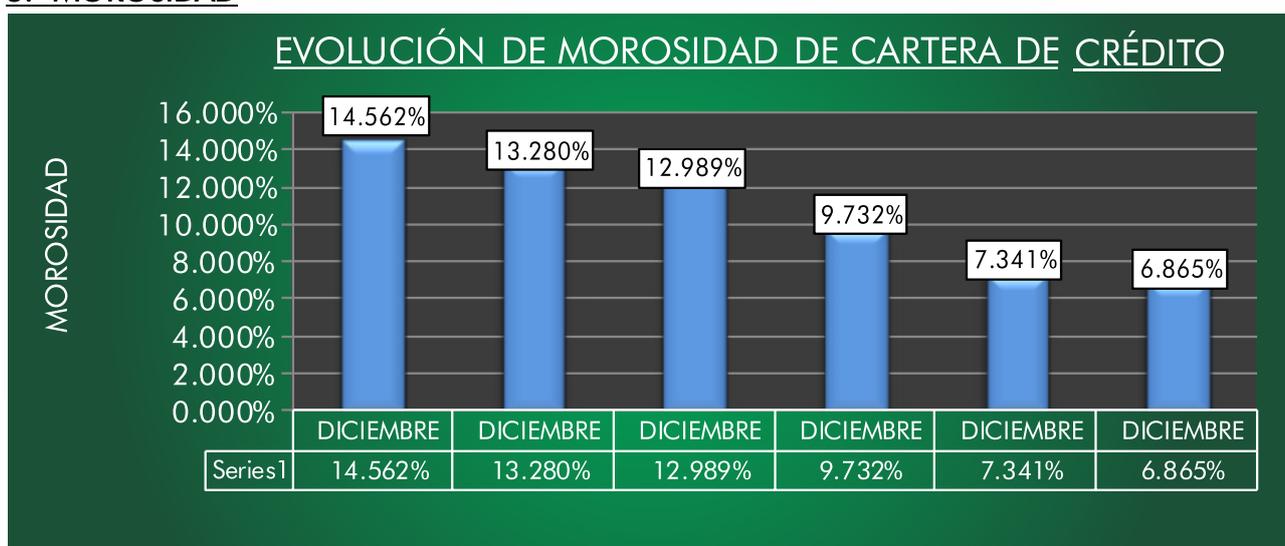
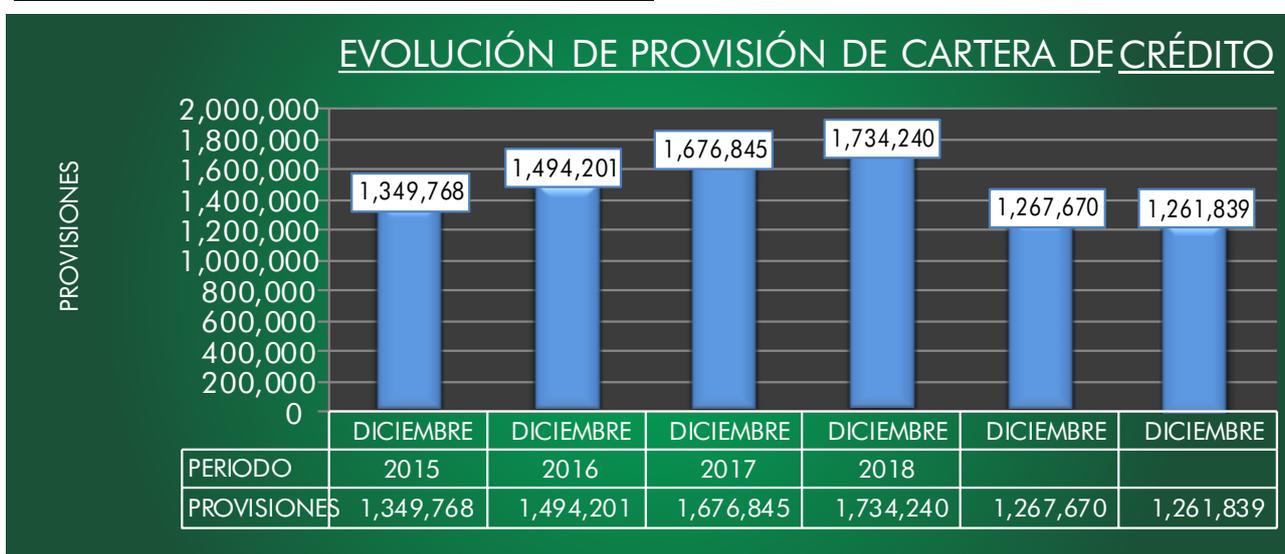
Nuestra gratitud y agradecimiento a todo los socios, delegados y directivos, que han sabido apoyar nuestras acciones con sus consejos y decisiones, que han honrado con hechos su palabra de servicio y compromiso con la institución, en base a la práctica de los principios del Cooperativismo y por fortalecer nuestras proyecciones institucionales, que nos permitirán alcanzar la estabilidad económica, financiera y asociativa de nuestra institución.

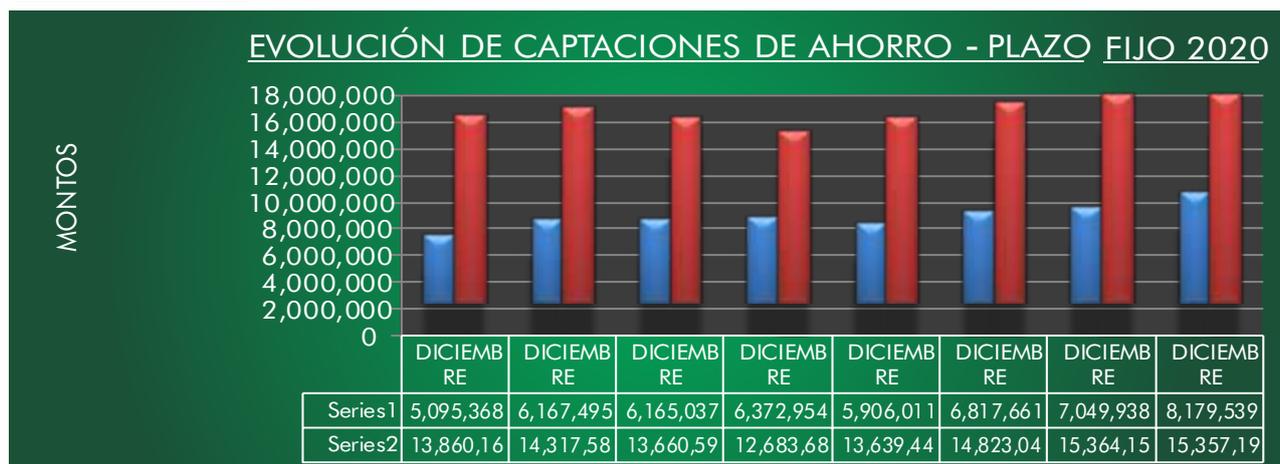
**Muchas gracias.**

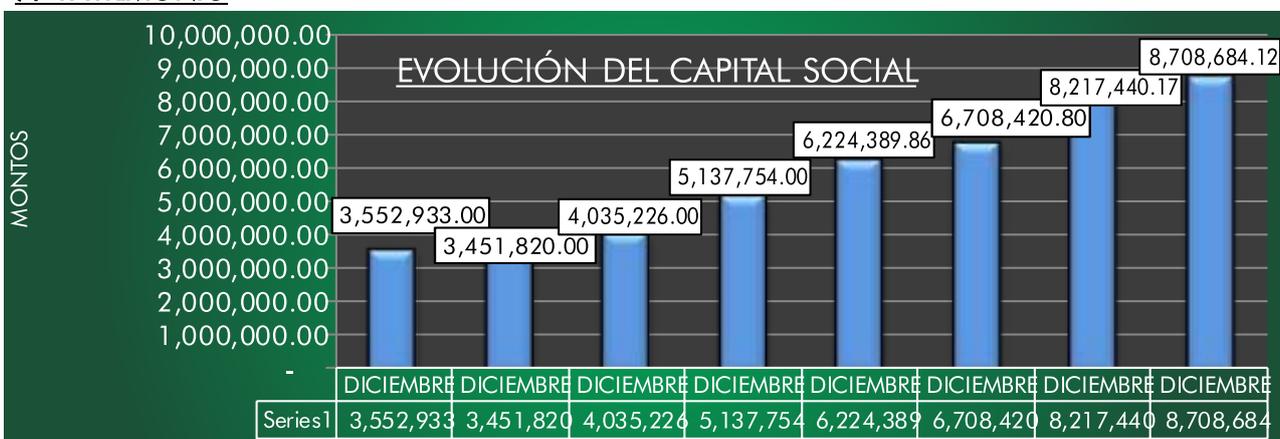
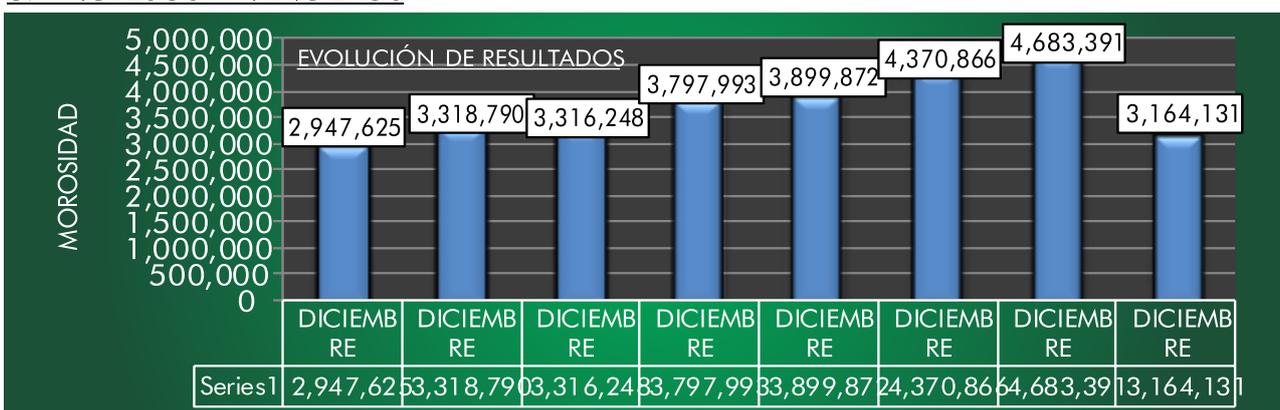
### **CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COOPACCH A DICIEMBRE DEL 2020**

#### **1.- EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL**



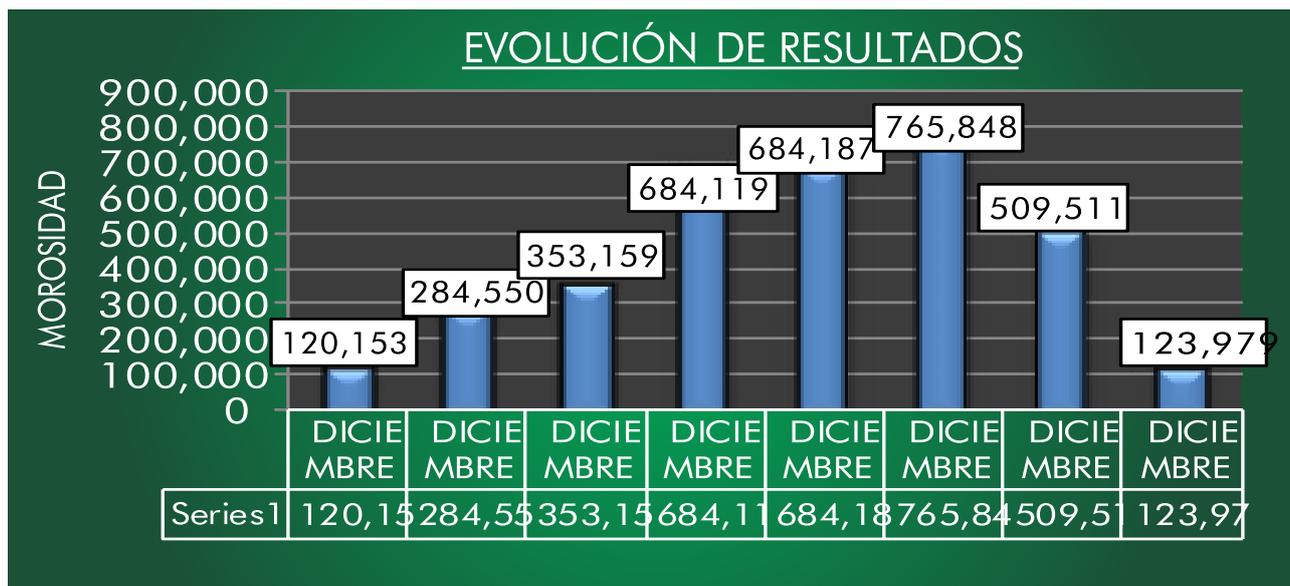

**2.- SALDO DE COLOCACIONES**

**3.- MOROSIDAD**

**4.- PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS**



**5.- CAPTACIONES**

**6.- APORTACIONES**

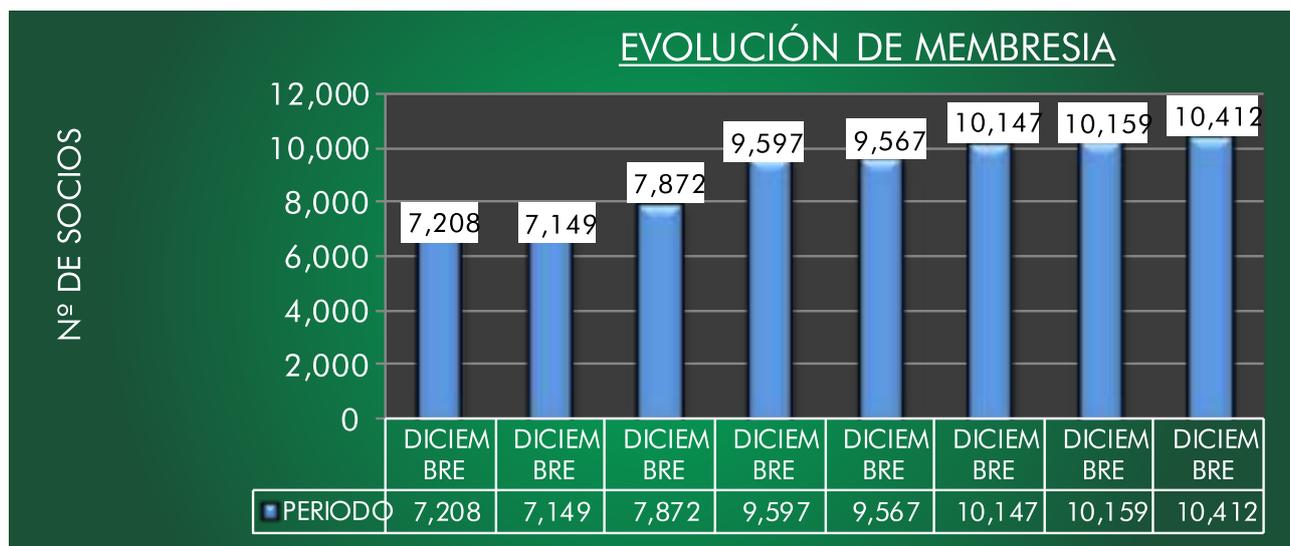
**7.- PATRIMONIO**

**8.- INGRESOS FINANCIEROS**




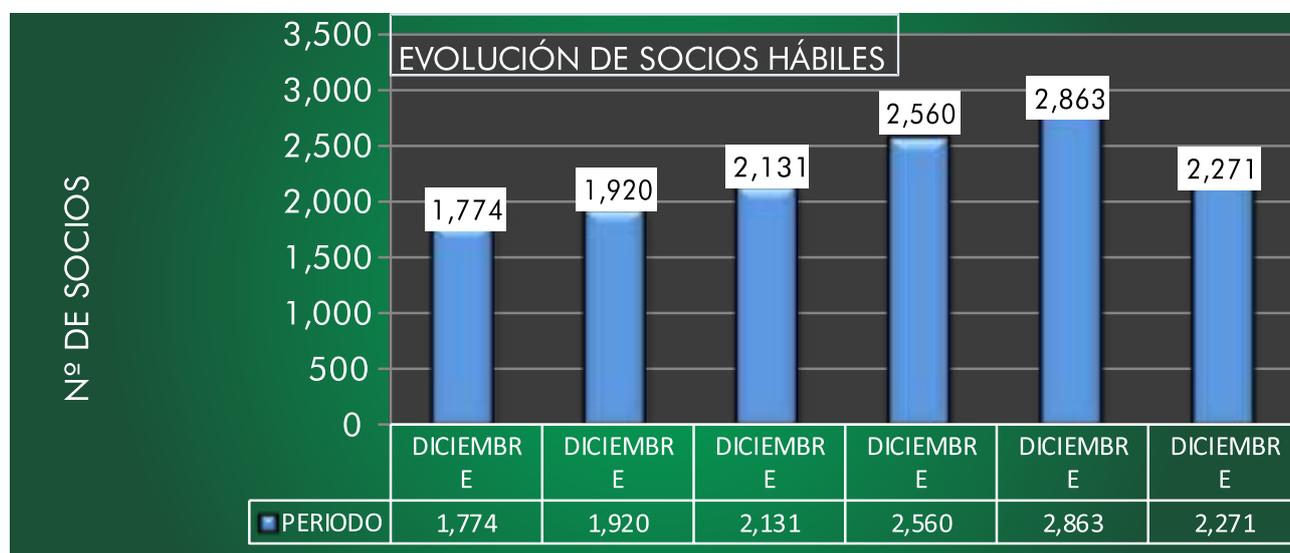
## 9.- RESULTADOS ECONÓMICOS



## 10.- EVOLUCIÓN DE MEMBRESÍA



## 11.- EVOLUCIÓN DE SOCIOS HÁBILES




**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2019**

ACTIVO	Dic-20	Dic-19	VARIACION	PASIVO	Dic-20	Dic-19	VARIACION
<b>DISPONIBLE</b>	<b>14,272,924.01</b>	<b>11,537,014.87</b>	<b>2,735,909.14</b>	<b>OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS</b>	<b>23,536,733.98</b>	<b>22,414,089.72</b>	<b>1,122,644.26</b>
Caja	752,816.15	595,749.49	157,066.66	Obligaciones a la Vista	-	-	-
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	134,725.96	10,786,065.38	2,348,660.58	Obligaciones por Cuentas de Ahorro	8,179,538.79	7,049,937.63	1,129,601.16
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	Obligaciones por Cuentas a Plazo	15,357,195.19	15,364,152.09	-6,956.90
Otras Disponibilidades	385,381.90	155,200.00	230,181.90	Otras Obligaciones	-	-	-
<b>FONDOS INTERCOOPERATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>FONDOS INTERCOOPERATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>DEPOSITOS DE COOPAC</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,495,338.95</b>	<b>-</b>	<b>1,495,338.95</b>
<b>INVERSIONES A VENCIMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Instituciones Financieras del País	1,495,338.95	-	1,495,338.95
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>15,437,068.29</b>	<b>14,892,411.21</b>	<b>544,657.08</b>	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Organismos Financieros Internacionales	-	-	-
Cartera de Créditos Vigentes	15,470,064.00	14,988,778.41	481,285.59	Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	-	-	-
Cartera de Créditos Reestructurados	-	-	-	Valores y Títulos	-	-	-
Cartera de Créditos Refinanciados	93,362.88	-	93,362.88	<b>DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cartera de Créditos Vencidos	574,024.24	616,830.07	-42,805.83	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	561,456.00	554,472.26	6,983.74	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>177,087.64</b>	<b>257,752.46</b>	<b>-80,664.82</b>
- Provisiones para Créditos: .....	(1,261,838.83)	(1,267,669.53)	5,830.70	Cuentas por pagar	177,087.64	257,752.46	-80,664.82
<b>DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>261,079.74</b>	<b>142,269.32</b>	<b>118,810.42</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Provisión para créditos contingentes	-	-	-
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>27,171.46</b>	<b>26,031.91</b>	<b>1,139.55</b>	Provisión para litigios y demandas	-	-	-
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso	-	-	-	Otros	261,079.74	142,269.32	118,810.42
Otras Cuentas por Cobrar	27,171.46	26,031.91	1,139.55	<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BIENES REALIZAB REC EN PAG. ADIUD Y F</b>	<b>-</b>	<b>7,287.84</b>	<b>-7,287.84</b>	<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Realizables	-	7,287.84	-7,287.84	Otros PASIVOS	34,890.90	22,633.48	12,257.42
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	-	91,619.18	91,619.18	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25,505,131.21</b>	<b>22,836,744.98</b>	<b>2,668,386.23</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>92,271.99</b>	<b>91,619.18</b>	<b>652.81</b>				
Subsidiarias	92,271.99	91,619.18	652.81				
Asociadas	-	-	-				
<b>INMUEBLE MOB. Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>4,356,285.01</b>	<b>4,433,233.61</b>	<b>-76,948.60</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
Inmuebles, Mob. Y Equipo.	5,797,934.13	5,778,778.06	19,156.07	Capital Social	6,530,069.16	6,184,865.04	345,204.12
Menos: Depreciación Acumulada	(1,441,649.12)	(1,345,544.45)	-96,104.67	Reservas	2,054,635.73	1,523,064.23	531,571.50
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>15,344.66</b>	<b>64,131.52</b>	<b>-48,786.86</b>	Ajustes al patrimonio	-	-	-
Plusvalía	-	-	-	Resultados Acumulados	123,979.23	-	123,979.23
Otros activos intangibles	15,344.66	64,131.52	-48,786.86	Resultado Neto del Ejercicio	8,708,684.12	8,217,525.16	491,158.96
<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8,708,684.12</b>	<b>8,217,525.16</b>	<b>491,158.96</b>
<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>12,749.91</b>	<b>2,540.00</b>	<b>10,209.91</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>34,213,815.33</b>	<b>31,054,270.14</b>	<b>3,159,545.19</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34,213,815.33</b>	<b>31,054,270.14</b>	<b>3,159,545.19</b>				



General Director  
 CHIQUINQUIRÁ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO



General Director  
 CHIQUINQUIRÁ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO


**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
 COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2019 INTEGRADO**

RUBROS	Dic-20		Dic-19		VARIACION
<b>INGRESOS POR INTERESES</b>	<b>3,164,130.83</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,683,391.46</b>	<b>100.00%</b>	<b>-1,519,260.63</b>
Disponible	534,359.82	16.89%	998,628.99	21.32%	-464,269.17
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Directos	2,629,771.01	83.11%	3,684,762.47	78.68%	-1,054,991.46
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Financieros	-	-	-	-	-
<b>GASTOS POR INTERESES</b>	<b>(893,767.08)</b>	<b>28.25%</b>	<b>(873,833.32)</b>	<b>18.66%</b>	<b>-19,933.76</b>
Obligaciones por depósitos con los Socios	(878,515.66)	27.76%	(862,190.08)	18.41%	-16,325.58
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Obligaciones por depósitos de las COOPAC	-	-	-	-	-
<b>Adeudos y Obligaciones Financieras</b>	<b>(15,251.42)</b>	<b>0.48%</b>	<b>(11,643.24)</b>	<b>0.25%</b>	<b>-3,608.18</b>
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País	10,353.57	-	-	-	-10,353.57
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac.	-	-	-	-	-
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	-	-	-	-	-
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(4,897.85)	0.15%	(11,643.24)	0.25%	6,745.39
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	-	-	-
<b>Cuentas por pagar</b>					
Intereses de Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-
<b>Resultado por Operaciones de Cobertura</b>					
<b>Otros Gastos Financieros</b>					
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>2,270,363.75</b>	<b>71.75%</b>	<b>3,809,558.14</b>	<b>81.34%</b>	<b>-1,539,194.39</b>
Provisiones para Créditos Directos	24,136.05	0.76%	(41,213.73)	0.88%	65,349.78
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>2,294,499.80</b>	<b>72.52%</b>	<b>3,768,344.41</b>	<b>80.46%</b>	<b>-1,473,844.61</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>19,667.95</b>	<b>0.62%</b>	<b>37,567.18</b>	<b>0.80%</b>	<b>-17,899.23</b>
Ingresos por Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Ingresos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	19,667.95	0.62%	37,567.18	0.80%	-17,899.23
<b>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>					
Gastos por Créditos indirectos	-	-	-	-	-
Gastos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Primas al Fondo Seguro de Depósito	-	-	-	-	-
Gastos Diversos	-	-	-	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>2,314,167.75</b>	<b>73.14%</b>	<b>3,805,911.59</b>	<b>81.26%</b>	<b>-1,491,743.84</b>
<b>RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)</b>	<b>46,802.20</b>	<b>1.48%</b>	<b>(9,122.70)</b>	<b>0.19%</b>	<b>55,924.90</b>
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>					
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones en Commodities	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>					
<b>Derivados de Negociación</b>					
<b>Resultado por Operaciones de Cobertura</b>					
<b>Ganancias (Pérdida) en Participaciones</b>					
<b>Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio</b>	<b>46,802.20</b>	<b>1.48%</b>	<b>(9,122.70)</b>	<b>0.19%</b>	<b>55,924.90</b>
<b>Otros</b>					
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>2,360,969.95</b>	<b>74.62%</b>	<b>3,796,788.89</b>	<b>81.07%</b>	<b>-1,435,818.94</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(1,934,089.28)</b>	<b>61.13%</b>	<b>(2,916,728.59)</b>	<b>62.28%</b>	<b>982,639.31</b>
Gastos de Personal y Directivos	(1,164,669.93)	36.81%	(1,771,419.66)	37.82%	606,749.73
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(740,286.52)	23.40%	(1,093,495.55)	23.35%	353,209.03
Impuestos y Contribuciones	(29,132.83)	0.92%	(51,813.38)	1.11%	22,680.55
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>150,231.53</b>	<b>4.75%</b>	<b>170,680.46</b>	<b>3.64%</b>	<b>20,448.93</b>
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>276,649.14</b>	<b>8.74%</b>	<b>709,379.84</b>	<b>15.15%</b>	<b>-432,730.70</b>
<b>VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES</b>	<b>(7,287.84)</b>	<b>0.23%</b>	<b>(14,575.68)</b>	<b>0.31%</b>	<b>-7,287.84</b>
Provisiones para Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otros	(7,287.84)	0.23%	(14,575.68)	0.31%	-7,287.84
Provisiones para Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-	-	-	-
Deterioro de Inversiones	-	-	-	-	-
Deterioro de Activo Fijo	-	-	-	-	-
Deterioro de Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Provisiones por Litigios y Demandas	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>269,361.30</b>	<b>8.51%</b>	<b>694,804.16</b>	<b>14.84%</b>	<b>-425,442.86</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>(145,382.07)</b>	<b>4.59%</b>	<b>(185,208.27)</b>	<b>3.95%</b>	<b>(39,826.20)</b>
Otros Ingresos y Gastos	(145,382.07)	4.59%	(185,208.27)	3.95%	(39,826.20)
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>123,979.23</b>	<b>3.92%</b>	<b>509,595.89</b>	<b>10.88%</b>	<b>-385,616.66</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>123,979.23</b>	<b>3.92%</b>	<b>509,595.89</b>	<b>10.88%</b>	<b>-385,616.66</b>


**INDICE DE LIQUIDEZ  
 COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2019**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-20	RATIO %	Dic-19	RATIO %
Liquidez General	$\frac{\text{Disponible} \times 100}{\text{Depositos}}$	14,272,924.01	60.64%	11,537,014.87	51.47%
	$\frac{\text{Disponible} \times 100}{\text{Activo Total}}$	14,272,924.01	41.72%	11,537,014.87	37.15%
		23,536,733.98		22,414,089.72	
		34,213,815.33		31,054,270.14	

**INDICE DE RIESGO CREDITICIO  
 (CALIDAD DE LOS ACTIVOS CREDITICIOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-20	RATIO %	Dic-19	RATIO %
De Morosidad	$\frac{\text{Créd. Venc.} + \text{Créd. Cob. Judic.}}{\text{Cartera Total}}$	1,135,480.24	6.80%	1,171,302.33	7.25%
		16,698,907.12		16,160,080.74	
De Protección	$\frac{\text{Provisión}}{\text{Créd. Venc. Y Créd. Cob. Jud.}}$	1,261,838.83	111.13%	1,267,669.53	108.23%
		1,135,480.24		1,171,302.33	
De Estructura	$\frac{\text{Colocaciones Netas}}{\text{Activo Total}}$	15,437,068.29	45.12%	14,892,411.21	47.96%
		34,213,815.33		31,054,270.14	

**INDICES DE SOLVENCIA  
 (FORTALEZA INSTITUCIONAL)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-20	RATIO %	Dic-19	RATIO %
Independencia Financiera	$\frac{\text{Capital Social} \times 100}{\text{Activo Total}}$	6,530,069.16	19.09%	6,184,865.04	19.92%
	$\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}}$	25,505,131.21	74.55%	22,836,744.98	73.54%
		34,213,815.33		31,054,270.14	
Nivel de Protección del Capital	$\frac{\text{Reserva} \times 100}{\text{Capital Social}}$	2,054,635.73	31.46%	1,523,064.23	24.63%
	$\frac{\text{Capital Social} \times 100}{\text{Depositos}}$	6,530,069.16	27.74%	6,184,865.04	27.59%
		23,536,733.98		22,414,089.72	
De Actividad	$\frac{\text{Activos Fijo} \times 100}{\text{Patrimonio Efectivo}}$	4,356,285.01	50.67%	4,433,233.61	57.75%
		8,596,614.93		7,677,009.14	

**INDICES DE RENTABILIDAD  
 (MEDICIÓN DE RESULTADOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-20	RATIO %	Dic-19	RATIO %
Margen Financiero Bruto	$\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos Financ.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	2,270,363.75	71.75%	3,809,558.14	81.34%
		3,164,130.83		4,683,391.46	
Rentabilidad General	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Ingresos financieros}} \times 100$	123,979.23	3.92%	509,595.89	10.88%
		3,164,130.83		4,683,391.46	
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$	123,979.23	1.42%	509,595.89	6.20%
		8,708,684.12		8,217,525.16	
Rentabilidad de los Activos - ROA	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Activo Total}} \times 100$	123,979.23	0.36%	509,595.89	1.64%
		34,213,815.33		31,054,270.14	
Rentabilidad del Capital	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Capital Social}} \times 100$	123,979.23	1.90%	509,595.89	8.24%
		6,530,069.16		6,184,865.04	

**INDICES DE GESTIÓN  
 (USO COHERENTE DE LOS GASTOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-20	RATIO %	Dic-19	RATIO %
Dilución de los Gastos Administrativos	$\frac{\text{Gastos Adm.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	1,934,089.28	61.13%	2,916,728.59	62.28%
	$\frac{\text{Gastos Adm.}}{\text{Activo Total}} \times 100$	1,934,089.28	5.65%	2,916,728.59	9.39%
		34,213,815.33		31,054,270.14	
Dilución de los Gastos de Personal	$\frac{\text{Gastos Pers.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	1,118,699.17	35.36%	1,683,643.61	35.95%
		3,164,130.83		4,683,391.46	
Dilución de los Gastos de Directivos	$\frac{\text{Gastos Direct.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	45,970.76	1.45%	87,861.05	1.88%
		3,164,130.83		4,683,391.46	


**PRESUPUESTO PROYECTADO DE ESTADO DE RESULTADOS - 2021**

DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS POR INTERESES	373,602.66	703,701.64	1,040,733.46	1,363,428.14	1,687,640.94	2,013,371.87	2,340,620.93	2,669,388.11	2,999,673.42	3,331,476.86	3,664,798.43	3,999,638.12
Disponible	35,745.92	64,090.82	97,772.90	131,454.97	165,137.05	198,849.12	233,501.20	266,183.27	299,865.35	333,547.42	367,229.50	400,911.57
Cartera de Créditos Directos	337,856.75	639,610.82	942,960.57	1,231,973.17	1,522,503.90	1,814,552.75	2,108,119.73	2,403,204.84	2,699,808.08	2,997,929.44	3,297,568.93	3,598,726.55
GASTOS POR INTERESES	(76,966.46)	(154,239.19)	(231,819.41)	(309,708.35)	(387,907.24)	(466,417.33)	(545,239.86)	(624,376.08)	(703,827.25)	(783,594.62)	(863,679.46)	(944,083.04)
Obligaciones por depósitos con los Socios	(76,566.46)	(153,439.19)	(230,619.41)	(308,108.35)	(385,907.24)	(464,017.33)	(542,439.86)	(621,176.08)	(700,227.25)	(779,594.62)	(859,279.46)	(939,283.04)
Adeudos y Obligaciones Financieras	(400.00)	(800.00)	(1,200.00)	(1,600.00)	(2,000.00)	(2,400.00)	(2,800.00)	(3,200.00)	(3,600.00)	(4,000.00)	(4,400.00)	(4,800.00)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(400.00)	(800.00)	(1,200.00)	(1,600.00)	(2,000.00)	(2,400.00)	(2,800.00)	(3,200.00)	(3,600.00)	(4,000.00)	(4,400.00)	(4,800.00)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	296,636.20	549,462.45	808,914.06	1,053,719.79	1,299,733.70	1,546,954.54	1,795,381.07	2,045,012.03	2,295,846.17	2,547,882.24	2,801,118.97	3,055,555.08
Provisiones para Créditos Directos	45,624.23	91,678.46	138,162.69	185,076.92	232,421.15	280,195.38	328,399.61	377,033.84	426,098.06	475,592.29	525,516.52	575,870.75
MARGEN FINANCIERO NETO	251,011.97	457,783.99	670,751.37	868,642.88	1,067,312.55	1,266,759.16	1,466,981.46	1,667,978.19	1,869,748.11	2,072,289.95	2,275,602.44	2,479,684.33
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	7,500.00	9,000.00	10,500.00	12,000.00	13,500.00	15,000.00	16,500.00	18,000.00
Ingresos por Créditos Indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Fideicomisos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	7,500.00	9,000.00	10,500.00	12,000.00	13,500.00	15,000.00	16,500.00	18,000.00
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	7,500.00	9,000.00	10,500.00	12,000.00	13,500.00	15,000.00	16,500.00	18,000.00
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	30,000.00	35,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	55,000.00	60,000.00
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	30,000.00	35,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	55,000.00	60,000.00
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARGEN OPERACIONAL	257,511.97	470,783.99	690,251.37	894,642.88	1,099,812.55	1,305,759.16	1,512,481.46	1,719,978.19	1,928,248.11	2,137,289.95	2,347,102.44	2,557,684.33
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(226,239.76)	(446,354.59)	(655,415.31)	(853,135.98)	(1,018,285.56)	(1,208,031.21)	(1,377,472.44)	(1,575,023.95)	(1,783,264.15)	(1,981,077.40)	(2,187,599.66)	(2,403,315.38)
Gastos de Personal y Directivos	(112,777.91)	(225,555.82)	(338,333.73)	(451,111.64)	(563,889.55)	(676,667.47)	(789,445.38)	(902,223.29)	(1,015,001.20)	(1,127,779.11)	(1,240,557.02)	(1,353,334.93)
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(105,644.91)	(205,116.89)	(292,206.32)	(359,337.63)	(403,330.46)	(472,166.56)	(521,851.73)	(598,649.49)	(686,455.90)	(764,134.77)	(850,223.24)	(945,804.59)
Impuestos y Contribuciones	(7,816.94)	(15,681.88)	(24,875.26)	(42,686.70)	(51,065.54)	(59,197.18)	(66,175.34)	(74,151.18)	(83,807.06)	(89,163.52)	(96,819.40)	(104,175.86)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	13,210.57	26,542.84	39,889.65	52,224.54	64,441.40	76,664.93	88,902.68	101,102.95	113,303.22	125,496.27	137,689.29	137,689.29
MARGEN OPERACIONAL NETO	18,061.64	(2,113.43)	(5,053.59)	(10,717.64)	(17,085.60)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)
RESULTADO DE OPERACIÓN	18,061.64	(2,113.43)	(5,053.59)	(10,717.64)	(17,085.60)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)	(21,063.03)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	2,150.00	3,563.40	(5,820.35)	(3,320.35)	(820.35)	1,679.65	4,179.65	6,679.65	9,179.65	11,679.65	14,179.65	16,679.65
Otros Ingresos y Gastos	2,150.00	3,563.40	(5,820.35)	(3,320.35)	(820.35)	1,679.65	4,179.65	6,679.65	9,179.65	11,679.65	14,179.65	16,679.65
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	15,911.64	(5,676.83)	(766.76)	(7,397.29)	(17,905.95)	(19,383.38)	(41,926.69)	(37,171.64)	(22,501.09)	(19,036.62)	(7,633.84)	0.00
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	15,911.64	(5,676.83)	(766.76)	(7,397.29)	(17,905.95)	(19,383.38)	(41,926.69)	(37,171.64)	(22,501.09)	(19,036.62)	(7,633.84)	0.00





AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, DE VIGILANCIA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA. N° 471 .****Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2020, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y, las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, al 31 diciembre 2020, el resultado de sus operaciones y, sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas aplicables a la Cooperativa.

**Bases para la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad conforme a estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la auditoría de estados financieros, de nuestro informe.

Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y Código de Ética Profesional, emitido por Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su Capítulo II: El Contador Público y sus actividades profesionales ejercidas de forma independiente, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Asuntos Clave de Auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros. Los asuntos clave de auditoría fueron seleccionados de aquellos comunicados a Gerencia General, pero no pretendemos representar todos los asuntos discutidos con ella. Nuestros procedimientos relativos a esos asuntos fueron diseñados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos clave de auditoría descritos abajo, y no expresamos opinión sobre estos asuntos individualmente.

**1. GARANTÍA OTORGADO POR COFIDE – REACTIVA PERÚ**

Durante la evaluación al ejercicio 2020, evidenciamos gestión de línea de financiamiento otorgado por – Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE (FAE-AGRO), destinada a otorgar créditos a socios bajo la modalidad de capital de trabajo a pequeños productores agrarios, cuya garantía del Estado es equivalente al 98%, hasta por el importe de S/ 15,000; en relación a NOTA N° 13 ADEUDOS Y OBLIGACIONES A CORTO PLAZO del Estado de Situación Financiera, cuyo saldo al 31 diciembre 2020, asciende a S/ 1,495,339.

**2. REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS, POR EFECTO COVID-19**

Debido a las graves circunstancias que afectan la salud y la vida, de la Nación y del mundo a consecuencia de la COVID-19; los socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, dejaron de cancelar oportunamente sus cuotas y/o deudas respecto de los créditos otorgados. Por consiguiente, uno de los rubros principales de operaciones de la Cooperativa, denominado "Ingresos por Préstamos" consigna importe de S/ 2,629,771 al 31 diciembre 2020; menor en comparación al ejercicio 2019, el cual asciende a S/ 3,684,762, según establece NOTA 17 INGRESOS FINANCIEROS del Estado de Resultados.

En consecuencia, las acciones que realizó la Cooperativa respecto del Oficio Múltiple N° 13824-2020-SBS, ha sido la reprogramación de créditos, modificando el monto original de la cuota, intereses y fechas de pago, con la finalidad de brindar facilidades a los mismos; además de, gestionar la recuperación de los recursos otorgados.

**Empresa en Marcha**

Los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, son preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la Alta Dirección tenga la intención de liquidar la Cooperativa o detener las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de nuestra auditoría de los Estados Financieros, concluimos que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de Gerencia General, en la preparación y presentación de los estados financieros de la Cooperativa es apropiado.

Gerencia General no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, en continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros de la Cooperativa. Con base en nuestra auditoría de los estados financieros, tampoco hemos identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la Alta Dirección, ni el Auditor pueden garantizar la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, de seguir como negocio en marcha.

**Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.**

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y, normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros, que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos Estados Financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Además, una auditoría comprende:

- La ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- - Evaluar lo apropiado de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de la Cooperativa y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño del equipo de auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión sobre la auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Informe sobre requerimientos legales o regulatorios**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, está regulada y supervisada por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, encargada de establecer las normas aplicables al sector.

Trujillo, Perú,

Febrero 23, 2021

Refrendado por:



**CPC. WILFREDO E. TEJADA ARBULÚ**

Matricula N° 02-1197

*Tejada Arbulú & Asociados S.A.*



**CHIQUINQUIRÁ**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



# VENTA DE LOTES SANEADOS

CARRETERA A LA PLAZUELA SAN PEDRO

CARRETERA CARAZ - HUALLANCA

**ADQUIERE**

**EL TUYO**

**HOY MISMO**

**TE ESPERAMOS**

TE FINANCIAMOS LA COMPRA DE TU LOTE

994616808 - 982007756

043391239 LLÁMANOS E INFÓRMATE

TERRENOS DESDE **S/ 350 m<sup>2</sup>**

HAZ UNA EXCELENTE **INVERSIÓN**

HAZTE SOCIO Y ADQUIERE UNO DE NUESTROS LOTES

**VILLA LOS ÁNGELES**, es un proyecto de venta de lotes de terreno, saneados e independizados que cuentan con habilitación urbana (servicios de energía eléctrica, agua y desagüe). Así mismo cada lote se encuentra debidamente inscrito en los Registros Públicos.

**REQUISITOS:** Ser socio de la Cooperativa Chiquinquirá, contar con capacidad de pago y solvencia moral.

**FINANCIAMIENTO:** Hasta en 15 años, previa evaluación crediticia, TEA al 6%, cuota inicial del 2% del valor del terreno.

**REQUISITOS:** Copia de DNI vigente del titular, en caso de tener cónyuge y/o conviviente, adjuntar su copia de DNI, recibo de luz y/o agua, sustentar sus ingresos económicos, llenar el formulario de pre-inscripción debidamente firmado por el socio titular.

Los precios varían según ubicación y área del terreno, plazo de pago máximo 15 años.

